



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 17 de julio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 187/2021

16/07/2021

HURTO

Ante aviso concurre personal de Seccional Quinta – Dolores por hurto en sede del Club Atlético San Lorenzo. En el lugar, quien dijo ser el cantinero, da cuenta de la faltante de una maquina sopladora de hojas marca HIUNDAY, refrescos y bebidas alcohólicas varias, aproximadamente la suma de \$ 1.000 en monedas, varias prendas de vestir de abrigo y un equipo de música; como así también se constató el daño en maquinas traga monedas y una rockola. Avaluando en \$ 30.000. Policía Científica Zona Operacional 2 realizó tareas inherentes a su cometido. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO

Denuncian en Seccional Quinta – Dolores de la faltante de moto marca VITAL modelo VX110, matrícula KDM 393 la que por fallas mecánicas deja estacionada en intersección de calles 18 de Julio y Botinelli; a su regreso constata dicha faltante. Avaluó en U\$S 400. Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO – MOTO – RECUPERADA

Se recibió denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de moto marca Baccio modelo modelo X3M 125 c.c., matrícula KNC 454, la que se encontraba estacionada por calles Alimundi y 18 de Julio. Avaluó en \$ 14.000.

Se presentó nuevamente la damnificada dando cuenta que fue recuperado el vehículo denunciado por parte de un familiar. Intervino policía científica y se dio intervención a



Fiscalía. Se investiga.

OPERACIÓN STORM

CONDENAS POR PROCESO ABREVIADO



En el marco de “Operación Storm” llevada adelante por personal de Brigada Dptal. Antidrogas a cargo de la Sra Fiscal Dra. Sigona, la que llevo varios meses de investigación por ventas de sustancias de estupefacientes en la ciudad de Dolores; personal actuante procedió a realizar varios allanamientos en diferentes puntos de la ciudad, logrando con apoyo de Grupo de Reserva Táctica, Área de Investigaciones Zona Operacional 2 y Unidad K9, la detención de cuatro masculinos mayores de edad y la incautación de dinero en efectivo, celulares, una balanza de precisión, sustancia vegetal símil marihuana (cogollo 18.7g) y envoltorios con sustancia color ocre, símil pasta base.

En cumplimiento a lo ordenado, los indagados ingresan en calidad de detenidos continuando con las actuaciones.

Culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATHAIDES dispuso la formalización y condena por



proceso abreviado respecto a W. M. L (39 a), como autor penalmente responsable “un delito de tráfico de estupefacientes agravado en la modalidad negociación, conforme a lo previsto por la Ley N°14294, en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de cuatro (4) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

- Condénase a Y. C. M. G. (24 a) y S. V. C (23 a), como autores penalmente responsables de “un delito de tráfico de estupefacientes agravado por tratarse de cocaína en alguna de sus formas en su modalidad negociación en calidad de autor y a título de dolo directo” a la pena de tres (3) años de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

- Condénase a G. A. B. S. (24 a), por la comisión de “un delito de asistencia a los delitos previstos por la Ley N° 14294, en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba, asumiendo las obligaciones acordadas.

Cabe destacar que con el resultado del trabajo de investigación e inteligencia se logró la desarticulación de 2 bocas de venta de estupefacientes.

Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.